

La responsabilidad del Estado ante las dificultades que presenta el movimiento cooperativo

Candela Ara

Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Argentina
grupoecosol@eco.mdp.edu.ar

Rodrigo Sebastián Bak

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Argentina
grupoecosol@eco.mdp.edu.ar

Lucía Keogan

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Argentina
grupoecosol@eco.mdp.edu.ar

Resumen

El presente trabajo intenta dar cuenta de las problemáticas encontradas en el desarrollo del Proyecto de Extensión Universitaria *Redes Cooperativas II, hacia un modelo de gestión colaborativa* aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 2741/17 y perteneciente al Grupo de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales denominado “Economía Social y Solidaria: Otra Economía Posible”. Asimismo, nos proponemos realizar un relato sintético de los desafíos que nos enfrentamos, y continuaremos enfrentándonos, como equipo de trabajo a las distintas realidades que abordan día a día las cooperativas de nuestra ciudad, Mar del Plata.

Palabras clave: Cooperativismo – Individualismo – Estado

Desarrollo

Este proyecto tiene como objetivos, crear y fortalecer lazos entre las cooperativas mediante los cuales se logre acrecentar la compra y la contratación de servicios entre ellas, así como la realización de actividades en conjunto y la resolución de problemas comunes. Consideramos al cooperativismo como una modalidad de organización de la producción basada en una serie de valores y principios que están en contraposición al individualismo, la asimetría de poder y el fin de lucro que prevalecen en una empresa. Resulta importante destacar la relevancia del asociativismo cooperativo, cuya finalidad es la defensa y

representación de los intereses generales de las entidades asociadas, la inter-cooperación representativa que establece formas de colaboración que respeta la autonomía decisoria de las empresas que participan en ellas, con la finalidad de potenciar su acción empresarial, conocida como inter-cooperación económica que tiende al establecimiento de vínculos entre empresas cooperativas.

Los principios y valores cooperativos

El hombre, no vive aislado y por sí solo no puede sobrevivir. Ha encontrado en la cooperación una herramienta para hacer frente a sus problemas y necesidades que, de forma individual, no podría satisfacer plenamente. La finalidad moral de las cooperativas es, "tratar de crear en las cooperativas, como en todas partes, relaciones de colaboración confiada entre los hombres". Nuclea todos los elementos básicos de la moral: la autoayuda; el respeto por el semejante, la honestidad, la solidaridad, la justicia conmutativa y distributiva, la democracia, la responsabilidad y las exigencias de una buena gestión (Lasserre, 1944).

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) define a la cooperativa como "una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada". Al analizar esta definición se debe destacar en primer lugar que la cooperativa es una asociación de personas. A diferencia de las sociedades de capital, los asociados, son quienes de manera igualitaria, votan, deciden y controlan la cooperativa, independientemente de las cuotas sociales que se hayan suscripto. El hecho de que sea una asociación "autónoma", significa que la idea de asociarse debe nacer entre los miembros del grupo y no entre personas ajenas al mismo. Debe existir en la decisión de asociarse conciencia, compromiso y libertad. La autonomía no sólo debe estar presente en el momento de decidir la constitución, sino también debe perdurar durante el desarrollo de la gestión de la organización. La cooperativa, a través de los asociados reunidos en asamblea, siempre tendrá el poder de decidir su funcionamiento y su futuro, independientemente de los acuerdos que firme y de los compromisos que contraiga con otras entidades y/o personas. La unión es voluntaria, lo que significa que nadie puede ser obligado a asociarse ni a permanecer asociado a una cooperativa contra su voluntad. El objetivo por el cual las personas constituyen una cooperativa es la satisfacción, en las mejores condiciones de calidad y precio, de necesidades y aspiraciones comunes a todos los asociados, sin buscar una ganancia o lucro. Estas necesidades pueden ser de tipo económicas, sociales o culturales.

Las cooperativas son empresas ya que requieren, para llevar a cabo sus actividades, de la combinación de los factores productivos: capital, trabajo, insumos, tecnologías, etc. Al igual que otras organizaciones no cooperativas, llevan sus productos al mercado y compiten en un marco de igualdad, para lo cual deben manejar similares parámetros de eficiencia, eficacia y competitividad que el resto de las empresas con las que interactúan en el mercado. A diferencia del resto de las empresas, las cooperativas, además de servir a sus asociados no

deben olvidar su finalidad de servicio y su naturaleza social. Todos los asociados son dueños de la cooperativa sin ningún tipo de diferenciación, por ello la propiedad es colectiva. La gestión democrática implica que todas las decisiones que sean tomadas, por cualquiera de los órganos sociales, respeten el principio de “un asociado, un voto”.

Principios cooperativos

1. Adhesión voluntaria y abierta. Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales o de género.

2. Control democrático por parte de los asociados. Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por los asociados quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los asociados. En las cooperativas de base los asociados tienen igual derecho de voto (un asociado, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

3. Participación económica de los asociados. Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital y lo gestionan democráticamente. Al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente los asociados reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Asignan los excedentes a todos o algunos de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; la distribución a los asociados en proporción con sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo aprueben los asociados.

4. Autonomía e independencia. Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5. Educación, capacitación e información. Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

6. Cooperación entre cooperativas. Las cooperativas sirven a sus asociados más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Preocupación por la comunidad. A la vez que atienden las necesidades de sus asociados, las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades por medio de políticas aceptadas por ellos.

Valores Cooperativos

“Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.” Los valores son las ideas que rigen el comportamiento y acciones en las cooperativas. Apuntan a dos dimensiones: por un lado, la dimensión social de la organización, basada en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Por el otro, la dimensión empresarial, basada en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. Lo importante es que estos valores se pongan en práctica diariamente y no queden solamente en una expresión de deseos.

El desafío de trabajar con la subjetividad contemporánea

En la ejecución del proyecto, nos hemos encontrado con dificultades que nosotros entendemos que son producto de políticas sociales de Estado las cuales han generado, por acción u omisión, formas de vinculación que responden a subjetividades que reflejan el crecimiento del individualismo, fragmentación de lazos sociales, desinterés por lo colectivo. Principalmente, el crecimiento de los valores de la individualidad amenaza con la eliminación de la necesidad comunitaria y del desarrollo de lo público. En este sentido, el desarrollo del individualismo como “valor social” y polarización de la vida entre ámbitos públicos y privados, acompañados por el auge de la valoración del consumo de objetos, fueron llevando a que lo público perdiera fuertemente los rasgos de la solidaridad y la cooperación, para ser vivenciado como el lugar de la masa indiferenciada, privada de los rasgos del consumo y el éxito personal.

Encontramos una extensa lista de autores que han teorizado acerca de la subjetividad contemporánea que coinciden en caracterizarla como fragmentada e individualizada, que responde a la lógica del mercado y su fluidez, “Nihilidad” por vaciamiento de sentidos.

Tomamos al autor Zygmunt Bauman (1999), y su metáfora de la modernidad líquida, con la cual refiere que los vínculos entre las elecciones individuales y las acciones colectivas se encuentran en detrimento.

Los sólidos que se están derritiendo en este momento, el momento de la modernidad líquida, son los vínculos entre las elecciones individuales y las acciones colectivas. Es el momento de la desregulación, de la flexibilización, de la liberalización de todos los mercados. No hay pautas estables ni predeterminadas en esta versión privatizada de la modernidad. Y cuando lo público ya no existe como sólido, el peso de la construcción de pautas y la responsabilidad del fracaso caen total y fatalmente sobre los hombros del individuo. (Bauman, 1999)

Nos encontramos frente a un contexto de desregulación y privatización de las tareas y responsabilidades, las instituciones que antes daban estabilidad a la vida social, que nos daban certezas, orientación a nuestras vidas, previsibilidad, se encuentran hoy arrasadas. Un

mundo en el cual el mercado le arrebató al Estado la hegemonía en la producción de sentido. Pero el mercado no ha hecho solamente de la producción de sentidos, un espacio más donde intercambiar sentidos, sino también la naturaleza de los productos, que tienden a asumir modalidades cada vez más mercantiles. Pero entonces si hoy no hay instituciones sólidas ¿qué hay?, tal vez será como dice Pablo Hupert (2012) “En condiciones fluidas o globalizadas, no hay institución estable ni desinstitución completa, sino astitución.”

En este contexto de fluidez, carente de sentidos que estructuren a los sujetos, nos encontramos que «Individualización» significa ahora algo muy diferente de lo que significaba hace cien años y de lo que implicaba en los albores de la era moderna –en tiempos en que se exaltaba la «emancipación» del hombre de la ceñida urdimbre de la dependencia comunal, de su vigilancia y su coerción, actualmente la otra cara de la individualización parece ser la corrosión y la lenta desintegración del concepto de ciudadanía y la cohesión social.

Reflexiones sobre los obstáculos encontrados

Bajo dicho enfoque consideramos necesario reflexionar sobre los obstáculos a los que nos enfrentamos. Durante el desarrollo de nuestras actividades nos hemos encontrado con diversas dificultades, que se podrían clasificar en dos grandes grupos.

En primer lugar, identificamos problemáticas relacionadas al grupo de trabajo. El mismo está compuesto por una directora, becarios/as, voluntarios/as, y estudiantes que forman parte del equipo para cumplir requisitos académicos (prácticas de investigación y prácticas profesionales comunitarias). En los primeros encuentros en los que se presentó el proyecto y el plan de trabajo se demostró entusiasmo de parte de los estudiantes, sin embargo, en el transcurso del tiempo se fue dispersando, reflejándose en el incumplimiento de tareas, e inasistencias a los encuentros. No negamos que el acercamiento de estos estudiantes al grupo de extensión tiene directo interés en el cumplimiento de su requisito académico, con lo cual inferimos que la falta de compromiso puede deberse a que la finalidad solo es aprobar una materia tras otra, sin existir una instancia de reflexión sobre lo incorporado. El éxito de tener una buena nota prima por sobre el aprendizaje reflexivo y crítico acerca de la Economía Social y Solidaria. Lo que nos retrotrae al concepto “ser empresario de sí mismo”, que se refiere a aquella figura contemporánea exitosa, representada por el entrar en la competencia con el semejante, dado que la realización personal es actualmente por esta vía. Se ha producido un giro, lo que antes se esperaba y se dependía de la acción solidaria del conjunto, hoy ha pasado a ser vivenciado como del ámbito personal.

En segundo lugar, advertimos problemáticas relacionadas con la convocatoria y el interés en participar de las cooperativas de trabajo. Por un lado, la manera por la cual se intentó contactar a las cooperativas en un primer momento fue a través del padrón publicado por el INAES y nos encontramos con que mucha información era errónea (dirección, número de teléfono equivocados o simplemente no eran cooperativas, no existían más etc.). Sin embargo, cuando conseguimos comunicarnos con las cooperativas, no pudimos concretar un

encuentro que convoque a varias de ellas para reflexionar y actuar sobre sus problemáticas en común. La justificación por parte de los asociados era la falta de tiempo o interés aún cuando reconocen las mismas problemáticas. Nos preguntamos acerca de porqué no existe motivación o interés en estos encuentros, si este efecto radica en que no son adecuadas las conjeturas sobre las problemáticas que afrontan las cooperativas de nuestra ciudad, es decir, la falta de redes entre las cooperativas de trabajo del partido de General Pueyrredon; o si es el vínculo que se ha pretendido plantear desde la extensión universitaria con la comunidad la que presenta deficiencias, mantenemos abierto este interrogante.

La responsabilidad del Estado

Si bien hemos hecha esta división de dificultades pesquisadas en dos grandes grupos, encontramos que en ambas se esconde el mismo problema de base, este es, que en ambos grupos humanos, tanto los estudiantes que se acercan a colaborar con el proyecto, como los representantes de cooperativas con los que nos hemos comunicado, responden a la subjetividad predominante en la actualidad, aquella en la que prima el mercado por sobre el estado, la individualidad por sobre lo colectivo, la competencia por sobre la solidaridad y cooperación, la fragmentación por sobre la asociación. Estamos entonces frente a un problema social del cual el Estado es responsable.

La noción de subjetividad interpretada desde los aportes de Foucault (1966), en el sentido de las transformaciones que cada sociedad presenta en la construcción de sus habitantes, en determinado momento histórico, a través de las instituciones y dispositivos que instituyen, nos ayuda a entender la responsabilidad del estado en el proceso de subjetivación de sus ciudadanos. Los discursos y dispositivos modelan los modos de sentir, pensar, actuar y vincularnos con los otros. Los modos de subjetivación dan cuenta entonces de los efectos de la lógica del mercado, la ausencia del Estado, la fluidez, fragmentación, e individualismo, factores con los que trabajamos en el desarrollo de nuestra tarea diaria.

El Estado y las políticas actuales no solo han desfavorecido a las cooperativas en relación a los procesos de subjetivación de los ciudadanos, sino también no reconociendo la diferencia de las cooperativas en relación a las empresas que buscan el excedente de capital para generar más ganancia. Las empresas cooperativas se encuentran insertas como las “otras empresas” en los mercados de bienes, servicios y trabajo, aunque su especificidad radica en su forma de propiedad, la estructura asociativa y de control y el modo de distribución de los excedentes, aspectos que en conjunto identifican su naturaleza y el modo de gobernanza. La diferencia en cuanto a la forma de propiedad y su finalidad asociativa significa que su propósito principal consiste en satisfacer en común las necesidades de sus miembros, en lugar de maximizar los beneficios de los accionistas. El Estado moderno, nace para sostener el modo de producción capitalista, no está en su esencia propiciar modelos alternativos.

Debemos pasar de un Estado indiferente a un Estado socio de las cooperativas. Para ello es necesario que el Estado nos reconozca como empresas de asociados-usuarios, dentro de los marcos regulatorios de servicios públicos; que no seamos discriminados por no

entender nuestra naturaleza, asimilándonos a empresas lucrativas, con intereses monopólicos o contrarios a la de nuestros propios asociados. Ariel Guarco, presidente de Fedecoba (2012)

Durante el desarrollo del proyecto de extensión “Redes Cooperativas II”, en el cual participamos, se realizó una entrevista semi estructurada a las cooperativas de la ciudad que se interesaron en el proyecto, aproximadamente 20 cooperativas de trabajo del Partido de General Pueyrredon. Al analizar los datos podemos pensar como estos apoyan la hipótesis sostenida en el trabajo.

El análisis realizado por el equipo de trabajo del proyecto detectó una falta de atención por parte del Estado frente a la necesidad de las cooperativas al momento de solicitar ayuda económica (préstamo o subsidio), esto hace que las cooperativas deban recurrir a sustitutos o no poder disponer de la financiación para la mejora, reparación o mantenimiento de equipos e infraestructura. Esta situación hace que las cooperativas soliciten préstamos que el mercado les ofrece con una alta tasa de interés, no obteniendo el monto necesario para satisfacer sus necesidades como cooperativa.

Las cooperativas se encuentran actualmente con una postura de resistencia frente a un mercado competitivo, esta resistencia se ejerce desde la “individualidad” de cada cooperativa que para poder lograr mantener en pie su propia fuente de trabajo y las de sus asociados concentra todos sus esfuerzos en resguardar su propia seguridad. Esta postura ha provocado que las cooperativas se encuentren alejadas y sin ningún tipo de lazo entre sí, se aislen e intenten salir adelante por sí mismas y no con la ayuda del resto de las cooperativas. Esta situación nos resulta especialmente llamativa, ya que los valores y principios cooperativos resultan ser aplicados a nivel intro, pero no inter cooperativas. Sin embargo, también las entrevistas realizadas logran reflejar, la preocupación de las cooperativas por no encontrar espacios o redes entre sí, y también el interés por fomentarlas y formarlas. Es por ellos que nuestro proyecto se ha propuesto crear y fortalecer lazos entre las cooperativas, ya que entendemos que ello conllevaría numerosas ventajas para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria.

Es un gran desafío frente a este panorama el operar desde la Economía Social y Solidaria que hace bandera de justamente valores opuestos a los que rigen en nuestra sociedad actual. Sin embargo estamos convencidos de que este enfoque, en conjunto con un cambio de las políticas de Estado, es la mejor alternativa frente a un sistema capitalista que nos fragmenta día a día. Las cooperativas de trabajo son un ejemplo vivo y en pie de que otra economía es posible, aquella que fomenta el asociacionismo, y reconoce el valor de lo colectivo y su potencialidad de cambio social.

La cooperativa es una vieja receta de cómo se establecen mejores relaciones económicas y sociales, cómo se mejora la calidad de vida y el bienestar social colectivo. Argentina, históricamente y en su presente, posee un vigoroso movimiento cooperativista que quedó relegado y fuertemente combatido en los años de la Dictadura Militar y en los '90 con las políticas neoliberales. Es el modelo alternativo a reconstruir; y no es insignificante, hay

mucha experiencia dada que para absorberla requiere de un crecimiento consciente “de abajo hacia arriba”; no impuesto, no replicándolo como un mero recurso de forma pero sin contenido. La cooperativa no es una manera de agruparse sino un sistema solidario de construcción colectiva, es decir, una cultura.

El actor gubernamental

Las políticas públicas

Una necesidad primordial para la construcción y fortalecimiento del cooperativismo de trabajo reside en la implementación de políticas públicas en apoyo del sector cooperativo y de manera amplia del conjunto de organizaciones de la economía social. El reconocimiento y estímulo del Estado para favorecer el desarrollo de estas organizaciones, tomando en cuenta su diversidad y necesidades, puede posibilitarles el acceso a recursos de distinta naturaleza (materiales, financieros, de realización de prestaciones de bienes y servicios, y de otro tipo) ubicándolas en pie de igualdad (acción afirmativa) con las empresas privadas que habitualmente perciben la utilidad de las políticas públicas que apoyan su desarrollo y de las que se benefician en numerosas ocasiones.

En el análisis de las políticas públicas es frecuente distinguir una dimensión referida a la forma en que son concebidas, es decir como tratamientos, cuya unidad de referencia operativa son los programas o proyectos-, y otra que las considera como intervenciones que plantean criterios o principios que no siempre pueden reducirse a programas o proyectos. Estos principios no necesariamente requieren un marco legal, sino que constituyen pautas para orientar las intervenciones y permiten identificar los objetivos planteados explícitamente.

En el campo de la política pública interactúan en ámbitos específicos diversos actores político administrativos y sociales. Dado que en estos ámbitos la influencia de las instituciones se refleja en el comportamiento de los actores y en los resultados sustanciales de la acción pública, resulta importante subrayar que un marco normativo de la acción política, interesado en la inclusión social, debería reconocer al cooperativismo de trabajo como un espacio donde se aplican los principios y derechos fundamentales del trabajo y donde estos pueden promoverse a través de instrumentos específicos. Desde esta perspectiva, es importante destacar que no siempre los instrumentos son eficaces ni permiten alcanzar los objetivos de modo eficiente en el mismo grado que lo expresa el marco normativo de la política en cuestión.

Las políticas públicas relativas al cooperativismo de trabajo expresan el conjunto de orientaciones y objetivos que privilegian los distintos ámbitos gubernamentales en este campo y en cuya formulación y aplicación participan, y a menudo cooperan, instituciones de distinta naturaleza: instituciones estatales y no estatales, actores públicos y privados.

El interés del gobierno nacional por implementar políticas sociales activas basadas en la inclusión social se expresó desde el año 2003 a través del Ministerio de Desarrollo Social

(MDS) quien estableció como eje prioritario de sus políticas el desarrollo de herramientas de promoción y generación de trabajo, a través de la puesta en marcha o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos, pre-cooperativos, mutualistas y cooperativos.

El enfoque que sustentó el nuevo marco de políticas sociales planteó la necesidad de establecer condiciones institucionales con capacidad para la promoción, organización y apoyo al desarrollo local en una perspectiva estratégica, regional y nacional, y en esta visión fue contemplado el cooperativismo de trabajo a través de diversos instrumentos de las políticas diseñadas e implementadas por este Ministerio.

Referencias bibliográficas

- Stryjan J. (1998) “Cooperativas, Emprendimientos Colectivos y Desarrollo Local”.
- Roffler E. ; Rebon M. (2006) “Políticas socio-productivas e inclusion social”.
- Voutto (2006) “El cooperativismo de trabajo en Argentina”.
- Zygmunt Bauman (1999), *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Acuña J., Pintos S. (2007), *Pensando el Proceso de Subjetivación*. Mar del Plata, Argentina. Material de Cátedra de Psicología de los Grupos.
- Hupert Pablo (2016), *El bienestar en la cultura*. Buenos Aires, Argentina. Pie de los hechos.
- Galende, E. (1998), *De un Horizonte Incierto*. Buenos Aires. Argentina. Paidós.
- Gurco Ariel (2012), *Cooperativas y Estado*. Blog de Prensa. Recuperado de <http://fedecoba.com.ar/blogdeprensa/2012/07/23/cooperativas-y-estado/>
- García, Inés Liliana (2017) *Las cooperativas implementadas por el Estado para generar puestos de trabajo en Argentina. Sus características y su contexto actual*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/publicaciones-por-ano/281-las-cooperativas-implementadas-por-el-estado-para-generar-puestos-de-trabajo-en-argentina-sus-caracteristicas-y-su-contexto-actual>